



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

606062

BUIN, 13 de Agosto de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2527 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Acuerdo N°520** de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Agosto de 2019.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 520** de la Sesión Ordinaria N° 152 que por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal aprueba Acuerdo para autorizar a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación para el pago de Bonificación por retiro voluntario por un monto de \$7.814.345.- (siete millones ochocientos catorce mil trescientos cuarenta y cinco pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Pgm
JAA/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Corporación de Desarrollo Social
- Archivo Secmu.